Dezimocuarto

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

demas papeles y acuerdo que huviere sobre el referido
se traigan para el ayuntam.to ordinario del Sauado
diez y siete del corriente y para ver los tratar y
conferir sobre ello se cite a todos los cavalleros Regidores
y se hizo notorio a los porteros de sala para los au
sentes haviendo quedado citados los presentes =

Sitios de casas de la ciudad propios desta Ciu.d

El S.r D. Ambrosio Fontes Regidor dixo que en cum
plimiento de lo que esta Ciudad le ordeno paso al lugar
de la nora y haviendose informado de los hombres mas
ancianos y reconocido los sitios que piden para edificar
casas Fran.co Fr.z Brizeño Juan Fr.z Brizeño y Jose
Martinez Sinchilla ha hallado ser realengo y
pertenecer a esta Ciudad como dueño de las tierras de su
campo en virtud de Reales privilegios y que de conse
dirseles la lic.a que piden no resulta perjuicio a lo qu.
ni particular y oido por la Ciudad hizo m.d a los
referidos de los sitios de una taulla de tierra cada
uno que a de tener diez y seis tracas R.s en quatro
para que en ellos edifiquen casas o palacios dentro
de una.s pagando treinta y quatro m.rs cada uno
de censo perpetuo a cargo de Luismo y fatiga y otor
gando escriptura en forma con las dauzulas acostum
brades =

Carta

Viose una carta del S.r D. Antonio Ferro Rex.o en res
puesta de la que esta ciu.d le escrivio sobre la pretension
de que el arquero de rentas r.s cumpla con dar la quenta
en la contaduria de la superintendencia de ellas en
esta Ciudad y vista por la Ciudad acordo se le conti
nue el recuerdo sobre lo referido como la solicitud de la
Real facultad para la venta de las dos escrivanias del num.o =